Global Bank Corporation, sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 14421 del 29 de diciembre de 1993, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) al Folio 281810 el 3 de enero de 1994, con domicilio en Calle 50, Torre Global Bank, Casa Matriz, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

US$250,000,000 Bonos Corporativos Subordinados Perpetuos Convertibles en Acciones Comunes

Registro: Resolución SMV-259-16 de 27 de abril de 2016

SUPLEMENTO No. 8

AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la Serie H de los Bonos Corporativos Subordinados Perpetuos Convertibles en Acciones Comunes de Global Bank Corporation, que serán ofrecidos en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	H
Fecha de Oferta:	31 de agosto de 2021
Fecha de Emisión:	02 de septiembre de 2021
Fecha de Vencimiento:	Los Bonos de la Serie H son emitidos a perpetuidad por lo que no cuentan con una fecha de vencimiento.
Monto:	QUINCE MILLONES DE DÓLARES con 00/100 (US$15,000,000.00)
Tasa de Interés Nominal:	5.75% p.a.
Tasa de Interés Efectiva:	5.75% p.a.
Pago de Interés:	Pagaderos mensualmente los días treinta (30) de cada mes. En caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. El Emisor tendrá el derecho de suspender el pago de intereses en ciertas circunstancias y los intereses no se acumularán con respecto a los periodos donde el Emisor ejerza dicho

	derecho, conforme lo establecido en el Prospecto Informativo de esta emisión.
Pago de Capital:	Al ser los bonos perpetuos, no habrá pago del capital, salvo en el evento de una redención anticipada, en cuyo caso el pago del capital será realizado en la Fecha de Redención Anticipada.
Base del cálculo de la tasa de interés:	365/360
Redención Anticipada:	El Emisor, a su entera discreción, podrá redimir los Bonos de cualquier Serie, total o parcialmente, a partir del sexto (6to) año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva (la "Primera Fecha de Redención"), y en cualquier Día de Pago de Interés posterior a la Primera Fecha de Redención, al Precio de Redención, siempre que el Emisor cumpla con los siguientes parámetros: a. El Emisor deberá recibir la autorización previa de la SBP; b. El Emisor deberá sustituir los Bonos con capital de igual o mayor calidad o demostrar que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención; c. El Emisor deberá cumplir con cualquier otro requisito que aplique conforme a la Normativa de Capital.
Redención Anticipada por Eventos Fiscales o Regulatorios:	En el evento de que tengan lugar Eventos Fiscales o Eventos Regulatorios fuera del control del Emisor, éste podrá redimir los Bonos por el Monto de Capital Adeudado en un Día de Pago de Interés siempre y cuando se cuente con autorización de la SBP. En este caso, el Emisor podrá (i) redimir todos los Bonos de la Emisión; o (ii) redimir todos los Bonos de la Emisión que hayan sido afectados por el Evento Fiscal o el Evento Regulatorio
Garantías:	Los Bonos estarán respaldados únicamente por el crédito general del Emisor. Esta Emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de intereses, así como tampoco por activos o garantías otorgadas por empresas

	subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor.
Conversión en Capital:	Sujeto a lo establecido en el Prospecto Informativo, podrá tener lugar un Evento Gatillador de Conversión, que será aquel evento en el cual el Emisor convertirá el Monto de Capital Adeudado de los Bonos en Acciones Comunes, en la Fecha de Conversión, sin necesidad de actuación o gestión adicional del Emisor, de los Tenedores Registrados o de parte alguna. La Fecha de Conversión será establecida por el Emisor y deberá tener lugar a más tardar sesenta (60) días calendarios siguientes a la ocurrencia del Evento Gatillador de Conversión. La Fecha de Conversión será comunicada a los Tenedores Registrados de conformidad a lo establecido al respecto en el Prospecto Informativo
Subordinación:	En un Evento de Liquidación o Insolvencia los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones subordinadas en derecho de pago a los Créditos Preferenciales del Emisor y a la Deuda Subordinada del Emisor. Los Bonos sólo serán pagados con preferencia a los Valores Secundarios. Respecto de los Valores de Paridad, los Tenedores Registrados tendrán derecho a recibir una acreencia en base a lo establecido al respecto en el Prospecto Informativo.
Uso de los fondos:	Reforzar la estructura de capital del emisor
Nombre de la Calificadora y Calificación otorgada a la emisión:	Moody's Calificación: A.pa
Fecha de impresión del suplemento:	Panamá, 17 de agosto de 2021.

Global Bank Corporation

Jorge E. Vallarino M.
Gerente General